

 **Problema Jurídico:**

¿En qué condiciones deben encontrarse los terrenos en donde se llevará a cabo las practicas o clases de conducción?

 **Solución**

Si bien la norma no exige que el suelo del área de prácticas este pavimentado, ni demarcado, ni señalizado, es preciso tener en cuenta que, para que un alumno pueda obtener adiestramiento en la conducción de un vehículo y adquirir la destreza, es necesario que al momento de impartir las practicas, el Centro de Enseñanza Automovilística, disponga y ubique en el terreno o área las señales de tránsito verticales y horizontales necesarias para formalizar la enseñanza, por cuanto constituyen las guías necesarias que se requieren para que realicen en debida forma sus clases.

[Concepto 20151340373021](#)